



Resolución de Decanato 196 / 2024 - NAT -UNSa
Posesión de funciones Esp. Alejandro A. Alarcón - JTPDE - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.128/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2024-012 – relacionada a la designación del Esp. Alejandro Ángel Alarcón – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA” (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia a partir del 19 de marzo de 2024 ,motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parate dispositiva.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Prof. Carmela Adamo, Res. CDNAT-2019-656). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Esp. **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCON** – DNI N° 32.165.891 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA” (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, el 19 de marzo de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2024-012 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, (liberado por la Prof. Carmela Adamo, Res. CDNAT-2019-656). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Esp. Alarcón, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tcornimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales